



Ayuntamiento de Agudo

Expediente n.º: 2/PROC.SELEC.2025

ACTA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. **CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA ALBAÑIL OFICIAL DE 1ª**

Fecha de iniciación: 07/03/2025

Documento firmado por: Los Miembros de la Comisión de Selección del Excmo. Ayuntamiento de Agudo.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUDO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA ALBAÑIL OFICIAL DE 1ª.

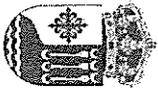
En Agudo, siendo las 10:30 horas del veintisiete de Marzo de Dos Mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, los miembros de la Comisión de Selección del Excmo. Ayuntamiento de Agudo, nombrados por la Alcaldía en Resolución Núm.90/2023 de 21 de Junio de 2023, previa convocatoria para proceder a la valoración de los méritos de las solicitudes presentadas en la **CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA ALBAÑIL OFICIAL DE 1ª** conforme a las Bases aprobadas en fecha 13 de Marzo de 2025.

ASISTENTES:

Presidente/a:

CARLOS ALBERTO ROMERO MONTES

Secretaria:



Ayuntamiento de Agudo

D^a MARÍA TERESA MARÍN CERILLO

Vocales:

DOÑA MARIA DEL CARMEN CASTILLO PIZARRO

DOÑA FRANCISCA CARRIÓN GUIJARRO

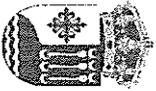
DOÑA CARMEN GÓMEZ GARCÍA.

Excusa su presencia previamente DOÑA MARIA ISIDRA GARCIA LEÓN alegando motivos personales.

Primero. - El objeto de la sesión es proceder a la valoración de las solicitudes presentadas en el proceso selectivo para la constitución de una **BOLSA DE EMPLEO DE ALBAÑILES OFICIAL DE 1^a**.

Nº de Registro		NOMBRE Y APELLIDOS	
1	398/2025	SATURNINO	ALCON PIEDRAS
2	400/2025	JOSE ANTONIO	ORTIZ GONZALEZ
3	401/2025	JOSE MIGUEL	ROMERO PACHA
4	422/35	ANDRES	GARCIA MORENO
5	423/2025	ANIANO BARBA	LOPEZ
6	419/2025	FRANCISCO	JESÚS PIZARRO RISCO

Por la Secretaría de la Comisión de Selección se Informa que el sistema de selección de los aspirantes será mediante concurso de



Ayuntamiento de Agudo

méritos, en el que se valorarán los siguientes:

CONCURSO DE MÉRITOS.

Se valorarán los méritos acreditados documentalmente en el momento de la presentación de las solicitudes, debiendo constar expresamente su tiempo de duración en la documentación aportada. Los méritos a valorar serán los siguientes:

Por experiencia profesional: se otorgará una puntuación máxima de 20 puntos, distribuidos en los siguientes conceptos:

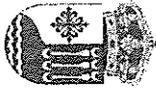
Por servicios prestados directamente relacionados con el puesto de Albañil Oficial de 1ª en la Administración Pública (grupo de cotización 08 en vida laboral): 0,12 por mes.

Por servicios prestados directamente relacionados con el puesto de Albañil Oficial de 1ª en la Empresa Privada (grupo de cotización 08 en vida laboral): 0,10 por mes.

Cursos de formación o perfeccionamiento, seminarios, congresos... relacionados directamente con el puesto a cubrir se otorgará una puntuación máxima de 3 puntos, distribuidos en los siguientes conceptos.

- De duración igual o superior a 50 horas: 1 punto.
- De 30 a 49 horas: 0,70 puntos.
- De 15 a 29 horas: 0,50 puntos.
- De 5 a 14 horas: 0,25 puntos.

No se valorarán los cursos de una duración inferior a cinco horas lectivas.



Ayuntamiento de Agudo

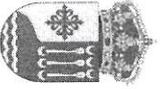
La experiencia se acreditará mediante los Certificados de Servicios prestados, emitidos por la administración en la que hubieran sido prestados o mediante copia del Contrato de Trabajo o nombramiento acompañado de Vida Laboral.

CALIFICACIÓN FINAL. La puntuación final total de cada aspirante se obtendrá sumando la puntuación de los méritos de los distintos apartados de que consta el concurso.

En el supuesto de que de la suma de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo resulte un empate entre dos o más de los candidatos/as presentados/as, se resolverá a favor del candidato/a que cuente con mayor experiencia por el profesional en el puesto a cubrir. En caso de subsistir el empate se efectuará sorteo público.

Revisadas la solicitud presentada se procede a la valoración de los aspirantes que en orden de puntuación de mayor a menor quedaría del siguiente modo:

ALBAÑILES						
APELLIDOS, NOMBRE	EXP. ADMIN	EXP. EMPRESA	SUMA EXPERIENCIA	CURSOS	TOTAL	
JOSE ANTONIO ORTIZ GONZALEZ	0,00	38,24	20,00	3	23,00	
FRANCISCO JESÚS PIZARRO RISCO	0,00	14,06	14,06	2	16,06	
ANIANO BARBA LÓPEZ	3,97	4,76	8,74	0	8,74	
SATURNINO ALCON PIEDRAS	0,00	2,45	2,45	3	5,45	
JOSE MIGUEL ROMERO PACHA	0,00	0,00	0,00	3	3,00	



Ayuntamiento de Agudo

ANDRÉS GARCIA MORENO	0,48	0,00	0,48	0,00	0,48
----------------------	------	------	------	------	------

Segundo. - . - Publicar la presente Acta a efectos de que en el plazo de tres días naturales puedan formularse las observaciones oportunas, publicándose la original firmada electrónicamente por la Presidenta y Secretaria del Tribunal, dejando constancia en la documentación obrante en este Ayuntamiento con la rúbrica del resto de vocales que componen la Comisión de Selección.

Tercero.- Efectuar propuesta de contratación por Orden de puntuación según la siguiente tabla:

	NOMBRE Y APELLIDOS	SUMA CONCURSO DE MÉRITOS
1	JOSE ANTONIO ORTIZ GONZALEZ	23,00
2	FRANCISCO JESÚS PIZARRO RISCO	16,06
3	ANIANO BARBALÓ-PEZ	8,74
4	SATURNINO ALCON PIEDRAS	5,45
5	JOSE MIGUEL ROMERO PACHA	3,00
6	ANDRÉS GARCIA MORENO	0,48

Y en prueba de conformidad, *firma la presente en el lugar y fecha "ut supra".*